

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION. Sale los dias 5 y 20 de cada mes desde el 5 de febrero. Cada número consta por lo menos de 16 páginas. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes.—Cuesta en Madrid 3 rs. al mes, llevado á casa de los suscritores. Pagando un año adelantado 52 rs.—En provincias 10 rs. por trimestre y 36 por un año.—Se suscribe en Madrid, librerías de Bailly-Bailliére y Duran, y en la administracion, Carrera de San Gerónimo, núm. 22, piso segundo, derecha.—Las suscripciones de provincias se harán en carta franca al administrador de EL ECONOMISTA, por medio de libranzas ó sellos de franqueo.—No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.—Las reclamaciones se dirigirán á la administracion.

CREDITO.

II.

Dejamos indicado que todos los negocios de la industria descansan sobre el crédito, entregando los que le utilizan promesas de pago llamadas letras de cambio, que pasan de mano en mano por endoses sucesivos. Como en la mayor parte de los casos, el único conocido es el último poseedor, este se considera responsable del pago de la letra, siempre que los demás se nieguen á ello; y aquella ofrecerá tantas mas garantías, cuanto mayor número de firmas presente y mas acreditadas sean.

Si el primer firmante fuese conocido de todos, y su firma inspirase bastante confianza, serian inútiles todas las demas, evitando de este modo numerosas formalidades y gastos. El banco desempeña el papel de este comerciante conocido de todos; y vamos á explicar cómo interviene en las transacciones comerciales.

Supongamos asociados una reunion de capitalistas, todos conocidos y todos responsables del pago de los billetes que emita la sociedad.

Esta sustituye su crédito á los créditos aislados de los demas comerciantes que recoge y negocia por su cuenta. Como los billetes de la sociedad son al portador y efectivos cuando se desee, circulan de mano en mano sin ningun inconveniente, bajo la garantía del crédito de una asociacion poderosa. No hay, segun se vé, diferencia alguna entre los billetes que emite la sociedad ó un comerciante cualquiera, pudiendo ser este tan acreditado, que su papel sea preferido al de algunos bancos.

El banco no se limita á constituirse garante con su crédito del pago de los efectos del comercio: hace tambien adelantos efectivos á la industria. Sus circunstancias especiales le colocan en posicion de conocer mejor que nadie el estado de los negocios, y donde los capitales pueden aplicarse con mas ventaja; y por eso se encarga

1.º de Octubre de 1856.

tambien de recoger los sobrantes por los cuales paga un cierto interés, para luego destinarlos mediante una prima á los puntos que lo reclamen.

Otro de los usos de los billetes de banco, es el servir de moneda, cuyos caractéres posee en alto grado. Representan un valor determinado y realizable á voluntad, es de un transporte mas cómodo que el oro y la plata y divisible como ellos hasta el infinito.

El reemplazar en los cambios los metales preciosos por otro instrumento de un valor casi nulo, introduce una grande economia en la industria. Si cien millones en billetes de banco, desalojan cien millones en dinero, suprimen todo el trabajo destinado á producirlos, dejándolo libre para otros usos.

Algunos han querido atribuir á emisiones escesivas de billetes las crisis que de vez en cuando sufren los bancos, lo cual no pasa de ser un temor pueril. En vano el banco querria introducir en la circulacion mayor número de billetes que los exigidos por los cambios; á medida que vayan apareciendo, los nuevos ú otros volverán á ser presentados para hacerse efectivos, saliendo el sobrante forzosamente de la circulacion como innecesarios.

Si los billetes de banco tuviesen curso forzado como los asignados franceses, ademas de la baja de valor, por el descrédito en que caerian, sufririan la consiguiente á la abundancia de papel, conforme á la ley económica de la oferta y del pedido.

Aquí seria el lugar á propósito de examinar la conveniencia del monopolio ó libertad de los bancos; pero como esta cuestion ha sido puesta en claro tantas veces, recibiendo tambien la sancion de la práctica, seria perder tiempo el ocuparnos de ella. Los bancos libres de Escocia y de los Estados-Unidos, son los que han padecido menos en todas las crisis, al paso que el banco de Lóndres, el de Francia y los de la Union-Americana (1) que disfrutaban de un monopolio, han sido arrastrados varias veces á suspender sus pagos, obligando el gobierno á hacer forzosa su admision.

Las crisis en los bancos son inherentes á la naturaleza misma del monopolio, y se reproducen con regularidad á intervalos de tiempo mas ó menos largos. Las de nuestro banco de San Fernando no han sido de tanta importancia (aunque su papel llegó en ocasiones á tener un veinte por ciento de pérdida) por no haber atravesado circunstancias tan azarosas como los otros, por la corta estension de sus negocios y el reducido espacio en que circulan.

El uso mismo á que están destinados los bancos muestra que deben ser completamente libres: son *para el comercio y por el co-*

(1) Se cree generalmente que los bancos de los Estados-Unidos eran completamente libres: es un error; algunos se encuentran en este caso, pero el resto se halla mas ó menos reglamentado y algunos, como el antiguo banco de la Union, disfrutaban de tantos privilegios como el de Lóndres.

mercio, y no suponiendo en el gobierno el derecho de intervenir en las operaciones de aquel, no comprendemos por qué se le ha de conceder respeto á los bancos, los cuales son establecimientos de confianza, y el público el único juez para concedérsela ó negársela. Exija el gobierno la publicidad en las cuentas y la obligacion de tener los libros en regla, como se practica con un comerciante cualquiera; pero fuera de esto ¿qué diferencia existe entre un comerciante aislado y una asociacion de comerciantes, á menos que no se reunan para conspirar?

Si la accion del gobierno previniera algun mal, dando mas confianza al establecimiento, no rechazariamos su intervencion. Por desgracia sucede todo lo contrario, y no está bien que hablen de crédito y se erijan en productores de confianza los gobiernos, cuando los valores del Estado se cotizan en la bolsa por una tercera parte de su valor. La dependencia entre los bancos y los gobiernos es un foco permanente de desconfianzas, pues todo el mundo teme ver á cada paso arrebatados sus fondos bajo el pretesto especioso de que *salus publica suprema lex est*.

No interviniendo el gobierno en los bancos, es absurda su limitacion, por constituir un verdadero monopolio en favor de ciertos y determinados establecimientos, siendo la medida de establecerlos el gobierno, donde no se constituyan por si mismos, tan descabellada como la anterior. Cuando el número ó importancia de los negocios sea tan reducido que no exija establecimientos de crédito, es una locura echarse encima mas cargas, como si no fuesen bastantes las que pesan sobre todo gobierno.

Entonces ¿qué necesita el crédito para desarrollarse y hacer prosperar la industria? Unicamente el aire de la libertad, para purificar la atmósfera corrompida del monopolio, de la servidumbre en que ha respirado hasta el presente: y si las razones no fuesen suficientes á persuadir á algunos, los hechos hablan bien alto en contra del privilegio. ¿En qué bancos ha encontrado mas apoyo la industria, y en cuáles se han hecho sentir menos las crisis? En los bancos de Escocia y en los bancos libres de la Union Americana. ¿Quiénes han recurrido á medidas violentas para mantener su crédito, quiénes han hecho mas veces bancarota, arrastrando en su ruina infinidad de familias? Los bancos privilegiados de los Estados-Unidos, de Inglaterra y de Francia. ¡Doloroso es que despues de tan repetidos ejemplos, aun reinen con toda su fuerza las antiguas rutinas y el afan de dirigirlo todo!

Los bancos sirven tambien de cajeros á los comerciantes que tienen con él cuenta abierta, y verifican pagos por cuenta de ellos. Si dos comerciantes están inscritos en los libros del banco, una simple traslacion de crédito de uno á otro salda sus cuentas. Si uno solo es el inscrito, el banco paga y carga en cuenta al primero el importe del pago.

Casi interminable seria nuestra tarea, si fuésemos enumerando uno por uno los innumerables servicios que los bancos pueden desempeñar, y únicamente nos contentaremos con indicar en pocas palabras el objeto y modo de funcionar de los denominados bancos agrícolas.

Esto será materia de otro artículo.

INFLUENCIA DE LAS MÁQUINAS,

Y EN GENERAL

de toda mejora introducida en la producción, sobre la suerte de la clase proletaria.

(Traducido del Journal des Economistes.)

V.

¿Pero es posible poner al trabajador al abrigo de esos trastornos súbitos con que le amenaza toda revolución industrial? ¿Hay algún medio de regularizar las bruscas sacudidas de esos periodos de transición, y de dulcificar un tanto los dolorosos cambios que originan?

Estudio es este, en verdad, de la mayor importancia; pero que por su naturaleza y su extensión se halla fuera del cuadro que nos hemos propuesto llenar.

Y desde luego, el problema de estos cambios y transiciones abarcado en toda su generalidad, es no solo el más vasto de todos los problemas sociales, sino por decirlo así, todo el problema social. Nótese en efecto, que no solo influyen estas perturbaciones de la producción sobre las clases inferiores de simples jornaleros, sino que llegan también, y con bastante frecuencia por desgracia, hasta las clases superiores de capitalistas y propietarios; nótese además, que es imposible suprimir la causa primera de tales trastornos, porque tanto valdría suprimir el *progreso*, la civilización y la vida, y fácilmente aparecerá ante la vista de quien en tales razones medite, que llegar hasta regularizar las sacudidas de tan frecuentes variaciones, ya en las ínfimas clases de la sociedad, ya en esferas más elevadas, sin por otra parte impedir estas mismas variaciones, y si solo los choques, los rozamientos, y en una palabra, toda pérdida de fuerza en la gran máquina económica, es en realidad descubrir la fórmula de una organización social perfecta, de una sociedad *bastante elástica, por decirlo así, para cambiar de forma bajo la acción del progreso; bastante rígida para verificar este cambio de una manera continua y regular.*—¿Pero qué otra cosa es esto, sino esa perfección ideal que la ciencia está condenada á perseguir á lo largo de una asíntota eterna?

Y si aun dejando aparte el problema general, nos circunscribimos á lo que solo concierne á las clases obreras, aun después de tal simplificación nos hallaremos con una cuestión casi tan vasta como la primera, el problema del *pauperismo*.

Todos aquellos que hayan estudiado las causas del pauperismo en

nuestra época, saben que no es debido á un déficit, y si á la irregularidad en la distribución de la riqueza; no á la falta de salarios, sino á su intermitencia é inseguridad; no á que cada vez sea peor la condición de la clase proletaria, pero si á la falta de estabilidad en esta condición, á sus alternativas, á esos periodos en que repentinamente cesa el trabajo, á esas bruscas variaciones, tan fatales para los que son sus víctimas inmediatas, como para aquellos á que parecen ser favorables, toda vez que si aquellos no pueden ó no saben acomodar sus costumbres á su nueva condición, estos últimos en cambio derrochan sin prudencia una fortuna inesperada. Y bien, esos continuos cambios, ese movimiento de báscula entre los salarios y el trabajo es precisamente lo que acabamos de señalar y describir, y lo que es mas, de describir como resultado frecuente del progreso.

Y hé aquí una singular coincidencia de estas dos palabras; *pauperismo* y *progreso*: coincidencia no obstante que há ya tiempo señaló la estadística, y en que por otra parte nada hay de contradictorio.

El progreso es, por decirlo así, un movimiento de traslación que impulsa á todo el cuerpo social, y al que deben obedecer todos aquellos que quieran aumentar ó conservar su bienestar relativo; el pauperismo representa la masa rebelde á la impulsión, aquella porción del cuerpo social que pretende permanecer inmóvil, y sustraerse al movimiento que la civilización trata de imprimirle: ¿Y qué tiene de extraño que de los opuestos esfuerzos de estas dos partes, que del retardo y de la desunión de esta columna en marcha, resulten sacudidas interiores, esfuerzos que destruyan alguna de sus partes, ó que bajo opuestas presiones las aplasten?

Siguiendo la anterior comparación, es evidente, que de dos modos distintos se puede contrariar el movimiento general: ó exagerándolo ó negándose á seguir su impulso; ó corriendo al azar y con ciega precipitación, ó empeñándose en quedar atrás. Y en efecto, el pauperismo se recluta, por decirlo así en estas dos clases: la de los que corren siempre tras lo nuevo sin fijarse en nada, y la de aquellos que se obstinan en su rutina: la de los que abandonan el trabajo y la de aquellos á quienes desgraciadamente el trabajo abandona.

Constantemente aparece el pauperismo con este doble carácter y si el primer grupo escapa por su misma movilidad á las clasificaciones de la estadística y no figura mas que de un modo vago, en cambio el segundo se ha prestado ámpliamente al estudio de cuantos han tratado de resolver el problema de la miseria; testigos de esto son los hilanderos y tejedores á mano del Reino Unido y de Flandes; y no tememos asegurar que siempre que el pauperismo aparezca como enfermedad crónica de un país, siempre podrá señalarse donde esto suceda una población ciegamente obstinada en un trabajo manual que nuevos procedimientos de producción intentan sustituir. Así pues, como ha un instante decíamos, el estudio de la historia relativa á los cambios y variaciones que en el trabajo introduce todo progreso en la producción, conduce naturalmente al estudio del *pauperismo* en general, y sobre todo al de ese *pauperismo inmóvil y rutinario*, pero irreprochable, que cual olvidado centinela de la civilización que ha dejado el progreso sin relevar, muere fielmente en su puesto.

Hemos creído necesario para tranquilidad de nuestra conciencia poner bajo la salvaguardia de los eminentes sabios que se han ocupado del pauperismo, este gran problema social; pero una vez llenado este deber, bien podemos por cuenta propia hacer algunas indicaciones sobre este objeto:

indicaciones que por otra parte solo tienen por objeto señalar aproximadamente la marcha que deberá seguirse en el estudio de esta cuestion.

Hay sin embargo entre todas estas indicaciones una á que damos gran importancia y es la siguiente:

1.º Sin necesidad de saber cual sea el remedio de los trastornos que la movilidad de la produccion ocasiona en las clases trabajadoras, podemos afirmar positivamente que este remedio existe, á la manera que en Álgebra se puede reconocer la existencia de las raíces reales de una ecuacion sin necesidad de conocer estas raíces. Este remedio existe puesto que hay fondos suficientes para sostener á los trabajadores desacomodados durante la época de transicion por que tienen que atravesar: y esta proposicion aparecerá con el mas vivo carácter de evidencia si se recuerda que al principio de este escrito hemos demostrado, que siempre que hay supresion de trabajo en virtud de algun nuevo método, la sociedad gana en riqueza hasta tal punto, que sin sacrificar nada de su anterior bienestar, puede sostener á los obreros desacomodados aun permaneciendo *ociosos*. Seria en efecto una cosa inconcebible y aun contradictoria, que de estos fondos no pudiera tomarse lo necesario para dar temporalmente á los obreros desacomodados los medios de ocuparse en algun *otro trabajo*.

¿Mas cómo podrá pasarse á la aplicacion práctica de este problema? ¿Deberá el Estado á este fin absorber una parte de los beneficios que proporciona todo descubrimiento nuevo? Habrá pues de establecerse un impuesto sobre *privilegios de invencion* proporcional á la importancia de esta y progresivo segun su éxito? Será preferible reconocer el principio de que toda industria que muere por una concurrencia superior tiene derecho á una indemnizacion temporal y decreciente? O será mas conveniente crear cierto enlace y mutua dependencia entre todas las industrias análogas como un seguro mútuo, de la misma manera que hoy se trata de ensayar para las quiebras? Y esto no es proponer, ni discutir: es *esponer* lisa y llanamente, que harto sabemos todo lo que hay de perjudicial y peligroso para la iniciativa y el progreso en esas intervenciones de la accion colectiva que paralizan bajo el pretesto del interés de todos el libre uso de la actividad individual.

2.º Nosotros preferimos á estas grandes combinaciones un medio mas modesto; pero tambien mas suave, que es susceptible como todos los que emanan de un principio natural y espontáneo, de infinitas formas y que en mas limitada esfera creemos cumple perfectamente con su objeto: nos referimos á la *asociacion* entre las clases obreras. Sin necesidad de insistir en hacer palpable todo lo que hay de verdadero y de fecundo en esta palabra, de que indudablemente se ha abusado algo en nuestra época, (que el asunto es demasiado grave para tratado incidentalmente), puede desde luego adivinarse cuantos y cuan poderosos recursos ofrecen las diversas formas del mecanismo de la asociacion contra el aislamiento, la irregularidad de los salarios, la falta de trabajo, de prevision y de capitales, que mantiene á las clases obreras en una inferioridad desconsoladora y peligrosa para todos.

Para el objeto que especialmente nos proponemos nos basta indicar tres formas principales de asociacion, á saber: entre obreros de la misma localidad y de diversa clase, entre obreros de la misma clase, pero de paises diferentes, y finalmente entre obreros de distinta profesion y pais.

R. DE FONTENAY.

REMITIDO.

Nos es imposible por hoy contestar al remitido que á continuacion insertamos, por faltarnos espacio para ello; en el número próximo nos ocuparemos de él tan estensamente como nos sea posible.

Sres. Director y Redactores de EL ECONOMISTA.

Muy señores nuestros: Vémonos precisados á molestar nuevamente la consideracion de Vds. escribiendo otro artículo para contestar al que han tenido la bondad de dedicarnos en el núm. 15 de su ilustrado periódico. Desventajosa es por cierto nuestra posicion para cumplir con este deber apareciendo como descontentadizos, cuando en realidad, lejos de rechazar EL ECONOMISTA el principio racional de libertad de comercio que sustentamos, acude con la escelencia de los suyos á apoyar nuestro humilde juicio. En este concepto, y si no fuera preciso responder cumplidamente á las palabras que sin pronunciarlas se nos han atribuido, daríamos por concluida esta polémica, para dar lugar á otras que igualmente afectan en el orden económico y administrativo al bien de la nacion española.

Reconocemos ante todo que nuestros escritos son de escasisima importancia, pues sin esta triste cualidad mas de una vez hubieran llamado la atencion de los laboriosos redactores de EL ECONOMISTA, conociendo nuestros leales esfuerzos para conseguir la reduccion de derechos en el arancel de importaciones, con la absoluta exclusion de toda clase de prohibiciones, como que de este sistema vicioso é incomprensible resulta la seguridad de ejercerse á mansalva el monopolio de las industrias indigenas y la destructora plaga del contrabando. Sinceros tambien al esponer nuestras ideas no faltamos á esta condicion cuando discutimos con nuestros adversarios, y en este sentido agradeceremos á EL ECONOMISTA aprecie los cargos que vamos á formular para dar cumplida respuesta á su artículo.

Francamente lo decimos, no comprendemos la teoria *especial* de EL ECONOMISTA, porque siempre hemos creido que no puede idearse ni plantearse un sistema tributario sin aplicarle oportunamente las bases esenciales sobre que ha de apoyarse, y mucho menos comprendemos cómo sustenta EL ECONOMISTA la doctrina combatida por los hombres mas eminentes en economia. *de que el derecho fiscal de las aduanas no menoscaba el principio de la libertad de los cambios, asi como no menoscaban los de la propiedad las contribuciones ordinarias y estraordinaras que sobre ella gravitan.* ¿Ha pensado bien EL ECONOMISTA hasta qué punto contradicen sus mismos principios tan absurda teoria? ¿Cómo no ha tenido presente que los dos impuestos que ha santificado, representa el primero la

anulacion de las transacciones mercantiles y el segundo la destruccion de la riqueza pública? Si los derechos fiscales, *cualquiera que estos sean*, no perjudican al libre comercio, y si las contribuciones, *por exageradas que sean*, no menoscaban los intereses de la propiedad, ¿por qué se reclama contra el aumento de estas y contra los altos derechos de los aranceles? ¿Puede desconocerse que permaneciendo estas dos fuentes de perjuicios inagotables para el comercio y la propiedad no puede llegarse á las espeditas transacciones mercantiles ni al desenvolvimiento de la riqueza pública y privada? ¿Permaneciendo los derechos fiscales que hoy comprenden los aranceles, la razon y sano juicio del ECONOMISTA no le dice que por muy alta que proclame la libertad de comercio, aun desapareciendo las prohibiciones absolutas, los efectos serian *nulos* como lo estan siendo con muchos artículos y manufacturas en ellos comprendidos? ¿Qué diria EL ECONOMISTA si el papel que emplea en su diario hubiera de introducirlo del extranjero y se le exigieran derechos fiscales que escedieran á los cálculos de su especulacion: cesaria ó no en su industria? y cesando ¿facilitaria las transacciones mercantiles sobre este artículo, ó destruiria la libertad de comercio que le estaba concedida? Veán, pues, los apreciables redactores del periódico aludido como es un absurdo tratar de amplia libertad mientras las aduanas no modifiquen los derechos que al parecer tan poco importa á los redactores del ECONOMISTA; además, que el principio de libertad mercantil en su sentido genuino solo puede llevarse á cabo en puntos aislados y determinados, como Gibraltar, Singapore, las Canarias, etc. En el tráfico que se hace en esos puntos son en los que reconocemos únicamente la libertad de comercio, porque el fisco no interviene directa ni indirectamente en las transacciones de venta, pero fuera de ellos está sujeta á la que le dejan los derechos mas ó menos subidos de los aranceles.

En este concepto no seremos nosotros los que desconozcamos el antagonismo que existe entre los dos principios extremos; pero sí sostendremos que entre ellos hay otro conciliador como lo reconoce el ECONOMISTA cuando «declara que el principio de la libertad aconseja que se faciliten *todo lo posible* esos cambios.» De lo que se deduce que no siendo aplicable la doctrina libre-cambista en la significacion lata de la palabra, hay que recurrir á un término medio que nos acerca al objeto deseado. Y como no podia ser así ¿no es acaso por este medio por el que Inglaterra acreció y desenvolvió su industria un paso tras otro hasta llegar al establecimiento de moderados derechos fiscales? ¿Francia, los Estados-Unidos que han progresado admirablemente en lo que llevamos de siglo, no ha sido escaseando la proteccion á su industria y ampliando sus mercados con los artefactos y frutos de otros países atrayéndolos con bajos derechos, pero sin pensar en proclamar la libertad absoluta de cambios por el solo gusto de hacerlo? Aparece, pues, que nuestras ideas como sistema

general está reconocido en la administracion de las naciones citadas, que pueden protegerse las industrias sin impedir las libres transacciones, y que existiendo el antagonismo entre los dos principios disolventes, antes de entregar un pais á esa lucha desesperada de encontrados intereses, debe adoptarse un término conveniente que destruya las utopias de tan terribles enemigos.

Y no pasaremos de aqui sin explicar lo que entendemos por prudente libertad de comercio. Dice muy bien el ECONOMISTA, todo privilegio concedido á las industrias es oneroso y perjudicial para el consumidor y provechoso para los que la ejercitan. Por esta misma razon hemos combatido siempre las concesiones *exageradas* como un mal eminente para el pueblo, toda vez que aumenta el valor de los objetos, empeora su calidad y priva al Tesoro de grandes rendimientos, resultando de aqui la diferencia de cálculo especulativo que divide á los fabricantes de nuestro pais con los de fuera «*vender mucho y ganar poco*» dicen estos, mientras los otros sostienen y practican el axioma inverso, «*vender poco y ganar mucho*,» resultando que los unos dan á su patria ventajas inmensas para el bienestar de todas las clases, mientras que los otros las estrechan en condiciones tan raquíticas, que para alimentarlas estraen hasta la médula de los huesos del cuerpo social. De aqui la insistencia de la proteccion exagerada para sostener la práctica de su funesta ambicion y contra la cual levantamos nuestra humilde voz proclamando el principio que Vds. no han querido comprender. Y puesto que hemos llegado á este caso, seremos tan explicitos como es necesario serlo, porque no nos gustan las medias tintas. Reconocemos que los fabricantes de Cataluña tienen un derecho incuestionable para que se les proteja, bien ó mal; á su favor militan los efectos de una legislacion que les ha impulsado á emplear en la industria algodonera capitales de consideracion, pero que no habiéndose señalado limites á esa proteccion se ha hecho tan lato su sentido, que en vez de llegar á su sombra al término de la competencia, se ha estacionado y creado un sistema de monopolio tan escandaloso que envuelve el empobrecimiento de la patria. ¿Qué medio hay para corregir este daño? Buscar el verdadero precio de las manufacturas y obtenido señalar al capital á ellas destinado una utilidad de 12 ó 14 por 100 que deberia cargarse á las similares al introducir las en el reino como derecho *único* protector y fiscal. Este sistema estendido á todas las demas industrias serviria para moderar la sed devoradora de ganancias que se apodera de todos los fabricantes españoles; cortaria el contrabando porque quitaria el aliciente de hacerlo; daria al consumidor todos los objetos que las necesidades de la vida reclama buenos y baratos; enlazaria vastas relaciones de comercio con otras naciones y acabaria con las industrias *que no teniendo elementos propios para existir, viven únicamente como yerbas parásitas á la sombra de mal otorgados derechos.*

Por las ideas que dejamos apuntadas conocerá el ECONOMISTA que

si hasta ahora nadie le habia dicho cual era el *término medio* en la libertad de cambios, no debe permanecer en igual duda despues de las esplicaciones que nos ha cabido la honra de hacerle.

Vamos á concluir manifestando que por mucho que hemos leído el artículo que nos ocupa no hemos encontrado una sola palabra que contradiga la esencia de los principios que sustentamos, porque la base de todos ellos descansa en la reduccion de los derechos de aduanas, y como á conseguir este fin consagramos nuestras pobres tareas, seguramente nos contradeciríamos si despues de lo espuesto avanzáramos un paso mas para presentar opiniones contrarias á las del ECONOMISTA; seria tambien condenar nuestros principios que por nada ni por nadie sacrificaremos.

Si despues de estas esplicaciones el ECONOMISTA considera que aun pertenecemos á la escuela prohibicionista, júzguenos como le plazca, que por nuestra parte con rectas intenciones y con la fé que prestan las convicciones profundas, seguiremos proclamando como hasta aqui estos dos principios ó axiomas de la Economía politica.

«Para cortar el contrabando y aumentar las rentas del Estado, la libre admision con derechos moderados.»

«Para evitar el monopolio y perfeccionar las industrias, la competencia.»

EL PEQUEÑO PARQUE DEL LIBRE-CAMBISTA.

UN PROTECCIONISTA.—No hay principios absolutos: la *prohibicion* puede ser mala, y ser sin embargo buena una *restriccion* prudente.

RESPUESTA.—La *restriccion* prohíbe todo aquello que no deja entrar.

U. P.—La agricultura es la madre que alimenta al pueblo.

RESPUESTA.—Lo que alimenta al pueblo no es precisamente la agricultura, sino el TRIGO.

U. P.—La base del sustento del pueblo es la agricultura.

RESPUESTA.—La base del sustento del pueblo es el TRIGO; y he aqui porque, toda ley cuya consecuencia sea obtener por un trabajo agrícola *dos* hectólitros de trigo, cuando pudieran haberse obtenido *cuatro* hectólitros con otro trabajo industrial equivalente, en vez de ser una ley favorable al *sustento*, es favorable á la *inanicion*.

U. P.—Al prohibir la importacion de trigo se da un notable impulso al cultivo interior y por lo tanto á la produccion.

RESPUESTA.—Al prohibir la importacion del trigo en un pais, se pone á los habitantes en la triste alternativa ó de morir de hambre, ó de sembrar trigo hasta en las rocas y en las arenas del mar. Cuando se ordeña y se ordeña, y se exprime y se exprime á una vaca ¡quien duda que da y da leche, y quien podrá señalar el instante en que dará la última gota! Pero esta última gota cuesta bien cara.

U. P.—Que esté el pan caro que asi se enriquecerá el agricultor y enriquecerá á su vez al industrial.

RESPUESTA.—Cuando el pan está caro es señal de que hay poco, y donde hay poco pan no puede haber mas que pobres, ó si os agrada mas este otro nombre, *ricos hambrientos*.

U. P.—Cuando el pan está caro los salarios suben.

RESPUESTA.—Por eso en abril de 1847 las cinco sextas partes de los obreros pedian limosna.

U. P.—Cuando el alimento está caro los beneficios de los obreros se elevan.

RESPUESTA.—O lo que es igual, cuando en un buque no hay provisiones, todos los pasajeros tienen la misma cantidad de bizcocho; tenganlo ó no lo tengan.

U. P.—Es preciso asegurar un buen precio á los que venden trigo.

RESPUESTA.—Bien; pero entonces es preciso asegurar un buen salario á los que lo compran.

U. P.—Los propietarios (que son los que hacen las leyes,) han elevado el precio del pan sin ocuparse de los salarios, porque saben, que cuando encarece el pan, los salarios NATURALMENTE suben.

RESPUESTA.—Admitido este principio, cuando los obreros hagan la ley, no hay que incomodarse con ellos si fijan un buen tipo para los salarios sin ocuparse de proteger á los productores de trigo, porque tambien saben que cuando los salarios se elevan, el precio de los alimentos se eleva tambien NATURALMENTE.

U. P.—¿Pues entonces qué deberá hacerse?

RESPUESTA.—Ser justo para todos.

U. P.—Es muy esencial que una gran nacion posea la *industria del hierro*.

RESPUESTA.—Lo que es aun mas esencial, es que *tenga hierro*.

U. P.—Es indispensable que una gran nacion tenga la *industria de los paños*.

RESPUESTA.—Si; pero aun importa mas, que los ciudadanos de esta gran nacion *tengan paño*.

U. P.—El trabajo es la riqueza.

RESPUESTA.—*Es falso*.

Y como ampliacion agrego esto: Una *sangria* no es la *salud*, y la prueba de que no es la salud, es que se hace para curar al enfermo.

U. P.—Obligar á los hombres á cultivar las rocas y á estraer una onza de hierro de un quintal de mineral, es aumentar su trabajo y por lo tanto su riqueza.

RESPUESTA.—Obligar á los hombres á practicar pozos para buscar agua, y prohibirles que tomen la del rio que corre á sus pies, es aumentar el *trabajo inútil*; pero no la riqueza.

U. P.—El sol da calor y luz sin pedir nada en cambio.

RESPUESTA.—Tanto mejor: asi verá claro sin que me cueste nada.

U. P.—Pero la industria en general pierde todo aquello que hubierais dado como precio de la luz que os proporcionase.

RESPUESTA.—No, porque no teniendo que pagar al sol por el servicio que me presta, lo que ahorro me sirve para pagar los vestidos, los muebles etc.

U. P.—Esos pícaros ingleses han amortizado sus capitales.

RESPUESTA.—Tanto mejor para nosotros que no tendremos que pagarles los intereses.

U. P.—Esos infames ingleses encuentran el hierro y el combustible casi juntos.

RESPUESTA.—Tanto mejor para nosotros, asi no nos harán pagar el trabajo de aproximarlos.

U. P.—Los suizos tienen pastos escelentes, abundantes y baratos.

RESPUESTA.—La ventaja es para nosotros, porque asi nos venderán á menor precio las carnes y los ganados.

U. P.—Las tierras en Crimea no tienen valor y no pagan contribucion.

RESPUESTA.—Y bien, asi compraremos el trigo libre de estas cargas.

U. P.—Los siervos en Polonia trabajan sin recibir salario alguno.

RESPUESTA.—El mal es para ellos y la ventaja para nosotros, porque no tenemos que pagar ese trabajo á sus amos.

U. P.—Las demas naciones tienen sobre la nuestra un sinnúmero de ventajas.

RESPUESTA.—Por el cambio participaremos de ellas forzosamente.

U. P.—Con la libertad nos van á inundar de pan, de carne, de hulla y de gabanes.

RESPUESTA.—Asi no tendremos ni hambre ni frio.

U. P.—Y con qué pagaremos todo eso?

RESPUESTA.—No os apureis por tan poca cosa: si nos *inundan* es que podemos pagar, y si no podemos pagar no nos *inundarán*.

U. P.—Podria admitirse el libre cambio si los extranjeros al traernos sus productos se llevasen los nuestros: pero es el caso, que en vez de llevarse nuestros productos se llevan nuestro dinero.

RESPUESTA. El numerario lo mismo que el café no crece en los campos de Beauce, ni se fabrica en los talleres de Elbeuf. Para nosotros es igual pagar al extranjero con numerario ó con café.

U. P.—Comed carne.

RESPUESTA.—Dejadla entrar.

U. P.—Cuando no hay con qué comprar pan, es preciso comprar carne.

RESPUESTA.—He aquí un consejo parecido al que M. Vautour daba á su inquilino.

Quand on n'a pas de quoi payer son terme

Il faut avoir une maison á soi.

U. P.—El Gobierno debe enseñar al pueblo como y por qué debe comer carne.

RESPUESTA.—Que el Gobierno deje entrar la carne, que en cuanto al modo de comerla, el pueblo es ya bastante grande para aprender como se hace esta operacion sin necesidad de maestro.

U. P.—El Estado debe entender en todo para poder dirigir al pueblo; y el pueblo no tiene que hacer mas que dejarse guiar.

RESPUESTA.—¿Por ventura hay un *Estado*, por decirlo así, fuera del pueblo, y una *prevision humana* fuera de la humanidad?

Aunque Arquimedes hubiera estado repitiendo toda su vida «con una palanca y un punto de apoyo moveré la tierra» jamás lo hubiera conseguido ¿y por qué? Precisamente por faltarle la palanca y el punto de apoyo.

Pero el punto de apoyo del Estado es la nacion, y nada hay mas insensato, que fundar todas las esperanzas en aquel, sin contar con esta, es decir, suponer que existen la ciencia y la inteligencia colectiva, despues de establecer como un hecho la ignorancia y la estupidez individual.

U. P.—¡Pero Dios mio, yo no pido una gran cosa! Solo deseo que se impongan al trigo y á la carne derechos cualesquiera que compensen la contribucion que pesa sobre mi trigo y eleva su precio de produccion.

RESPUESTA.—Dispense V. señor mio; pero yo tambien pago al Estado la parte de impuesto que me corresponde, y si esa proteccion que V. se vota á si mismo, tiene por objeto aumentar el precio de su trigo en toda la parte de contribucion que V. debia pagar, lo que V. pide en tono tan suave me parece que pudiera muy bien formularse del modo siguiente: «Atendiendo á que las cargas públicas son muy pesadas, yo vendedor de trigo no pagaré nada, y mi vecino el comprador lo pagará todo, es decir, lo *suyo* y lo *mio*.»

Sr. vendedor, V. podrá tener de su parte la *fuerza*; pero no la *razon*.

U. P.—Es sin embargo bien cruel, para mi que pago las contribuciones, verme obligado á tener que luchar en mi propio mercado con un vendedor extranjero que no paga nada al Estado.

RESPUESTA.—En primer lugar, no es «en *vuestro* mercado,» sino «en *nuestro* mercado:» porque me parece, que para algo debe contarse conmigo que compro el trigo.

2.º En estos tiempos que corren, pocos son los vendedores extranjeros que de un modo ó de otro no pagan el impuesto.

3.º Si la contribucion que vosotros votais os produce en caminos, canales, seguridad etc. mas de lo que os cuesta, no sé por qué, con grave perjuicio mio, os poneis al abrigo de la competencia de los extranjeros, que no pagan, es verdad, la contribucion, pero que tampoco gozan de la seguridad; de los caminos, canales etc., que habeis construido. Tanto valdria decir: pid o que se establezca un derecho cualquiera en mi favor porque tengo

mejores vestidos, caballos mas robustos, y arados mas perfectos que el labrador chino.»

4.º Si las contribuciones no dan mas de lo que cuestan, no las impongas.

5.º Y finalmente ¿despues de haber votado el impuesto se os hace cuenta arriba el pagarlo? Pues bien, imaginad un sistema que lo haga recaer sobre el vendedor extranjero; pero desechad vuestra bienaventurada tarifa que lo echa sobre mis espaldas cuando tengo de sobra con el que pago.

U. P.—La libertad comercial es indispensable en Rusia para que esta nacion pueda *cambiar con ventaja sus productos* (opinion de M. Thiers.)

RESPUESTA.—En todas partes es necesaria por igual motivo.

U. P.—Cada pais tiene sus necesidades, y segun sean estas asi será *preciso obrar* (M. Thiers.)

RESPUESTA.—Segun sean estas así *obrará el pais por si mismo* si no se lo impiden.

U. P.—Puesto que no tenemos *palastros*, es indispensable permitir su *importacion* (M. Thiers.)

RESPUESTA.—Mil gracias.

U. P.—Hacen falta fletes á nuestra marina mercante: precisamente la falta de cargamento á la vuelta, es la causa de que nuestra marina no pueda competir con la de otras naciones. (M. Thiers.)

RESPUESTA.—Cuando se quiere hacerlo todo en un pais, no es extraño que los buques no tengan flete ni á la ida ni á la vuelta. Tan absurdo es pretender que haya marina con el régimen de la prohibicion, como querer que hubiera carros donde se prohibieran los trasportes de mercancías.

U. P.—Podrá ser la proteccion injusta; pero el hecho es que sirve de base á grandes intereses creados: á su sombra hay inmensos capitales empleados, mil derechos adquiridos, y es imposible abandonar este sistema sin que sobrevengan deplorables trastornos en la industria.

RESPUESTA.—Toda injusticia aprovecha á alguno (tal vez se exceptue de esta regla la prohibicion que á la larga es perjudicial para todos) y argüir en su favor con los trastornos á que daría lugar cualquier cambio, es lo mismo que decir, que porque la injusticia existe en un instante dado, debe ser eterna.

FEDERICO BASTIAT.

VARIEDADES.

Dicen varios periódicos, refiriéndose al Congreso internacional para las reformas aduaneras que se ha celebrado en Bruselas en el mes corriente: «*El Congreso de hacendistas* que se reunirá etc.» ¡Esto se llama estar bien enterado!

Copiamos de un periódico lo siguiente:

«El representante portugués en Madrid ha solicitado de nuestro Gobierno el que, mediante un convenio de los gobiernos, se establezca la libre importación y exportación de artículos alimenticios entre Portugal y España; pero el gobierno no ha creído conveniente acceder á esta pretensión, porque los últimos decretos declarando libres de derechos y arbitrios todas las introducciones que se hagan de sustancias alimenticias, hacen innecesario lo solicitado por el gobierno portugués; porque este mas bien es quien debe modificar sus aranceles, y porque en último extremo, mejor que un convenio comercial, hoy imposible, supuesto que estan cerradas las Córtes, y las Córtes deben aprobarle, se puede arreglar lo que Portugal desea por disposiciones mútuas arancelarias, que no traen compromisos internacionales cuando las necesidades del país exigen su modificación, ni producen reclamaciones de otras potencias que se creen con derecho á ser tratadas como mas favorecidas.»

Algo podría contestarse á esto; pero ya que otra cosa no, haremos observar, que sería muy conveniente, como ya en otras ocasiones se ha hecho, tener preparadas para cuando la ocasión oportuna llegue las bases del convenio.

Segun dice un periódico de Cadiz volverá á publicarse muy en breve el *Semanario económico* que ha pocos meses cesó de salir por haberse ausentado de la Corte varios de sus redactores.

Desde el próximo número nos ocuparemos con toda la estension posible de los trabajos y resultados mas importantes del Congreso internacional de Bruselas.

SUMARIO.

Crédito. Art. 2.º.—Influencia de las máquinas y en general de toda mejora introducida en la producción sobre la suerte de la clase proletaria. Art. 5.º.—Remitido.—El pequeño parque del libre-cambista.—Variedades.

MADRID: — 1856.

Imprenta de D. JOSÉ C. DE LA PEÑA, calle de Atocha, núm. 149.